



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 9 de abril de 2024
P.I.E. N° 462/2023-2024

Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Walter Jesús Justiniano Martínez, quien solicita a la Ministra de la Presidencia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuál es el límite actual y preciso del Departamento del Beni con el Departamento de Santa Cruz, conforme el Registro del Sistema de Información de Organización Territorial (SIOT) del Viceministerio de Autonomías, debidamente refrendado y legalizado por la Unidad de Límites y Organización Territorial de la Dirección General de Organización Territorial. Adjunte certificación legalizada de respaldo. --- 2. Informe, cuál es el límite actual y preciso de la comunidad de Piso Firme del Departamento del Beni, de acuerdo con la Ley del 28 de noviembre de 1914. Adjunte Certificación legalizada de respaldo. --- 3. Informe, qué acciones ha tomado el Ministerio de la Presidencia para precautelar el territorio del Departamento del Beni, ante las pretensiones de anexión territorial al Departamento de Santa Cruz, por parte de los pobladores de la Comunidad de Piso Firme y la Gobernación de Santa Cruz. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe, cuáles son los puntos de georreferenciación del sistema de información y ordenamiento territorial, que confirman que Piso Firme se encuentra en el Departamento del Beni. Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe, qué medidas específicas está implementando el Ministerio de la Presidencia y el Viceministerio de Autonomías, para garantizar el cumplimiento de las normativas de delimitación de unidades territoriales departamentales, especialmente en casos de disputa como la presente. Adjunte documentación de respaldo. --- 6. Informe, cuál es el estado actual de las delimitaciones de unidades territoriales interdepartamentales en Bolivia, especialmente en relación con los límites entre el Departamento del Beni con los Departamentos de Santa Cruz, Cochabamba, La Paz y el Departamento de Pando. Adjunte documentación de respaldo. --- 7. Informe, cuál es el porcentaje de precisión de los límites interdepartamentales, según los registros del Viceministerio de Autonomías. Adjunte documentación de respaldo. --- 8. Informe, qué medidas preventivas se están considerando, para evitar conflictos territoriales futuros entre comunidades y departamentos en Bolivia. Adjunte documentación de respaldo. --- 9. Informe, cuál es el rol específico del Viceministerio de Autonomías y de la Dirección General de Organización Territorial, en el proceso de delimitación de unidades territoriales interdepartamentales. Adjunte documentación de respaldo. --- 10. Informe, cuál es la posición oficial del Ministerio de la Presidencia, respecto a las declaraciones emitidas por los miembros de la Asamblea Departamental de Santa Cruz, en relación a la pretendida Sesión Oficial del Pleno del ente legislativo en la Comunidad de Piso Firme perteneciente al Departamento del Beni. Adjunte documentación de respaldo. --- 11. Informe, si existe documentación o evidencia histórica, que respalde las pretensiones de anexión territorial de la comunidad de Piso Firme al Departamento de Santa Cruz. Adjunte documentación de respaldo. --- 12. Informe, si se ha coordinado alguna instancia de diálogo o mediación entre las partes involucradas para buscar una solución



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

consensuada, sin que afecte los límites ya definidos del Departamento del Beni. Adjunta documentación de respaldo. --- **13.** Informe, de qué manera el Gobierno nacional protege la soberanía territorial de los departamentos ante disputas limítrofes. Adjunte documentación de respaldo. --- **14.** Informe, qué medidas de seguridad se están implementando en la zona, para prevenir posibles conflictos o tensiones en la Comunidad de Piso Firme. Adjunte documentación de respaldo. --- **15.** Informe, qué estrategias está considerando el Ministerio de la Presidencia y el Viceministerio de Autonomías, y cuál sería el cronograma de trabajo previsto por el Ministerio de la Presidencia para abordar esta situación y garantizar una solución justa y pacífica, garantizando los derechos y territorialidad del Departamento del Beni. Adjunte documentación de respaldo”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Julia Diego Romana Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL